



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Vicente De Cañete, 06 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2023 15:57:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000554-2023-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 000467, y 000477-2023-CE-PJ, de fecha 10 y 15 de noviembre del 2023, respectivamente.

El Oficio Múltiple N° 000001-2023-XIICNJPJ-CE-PJ-PJ, de fecha 20 de noviembre del 2023.

La Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000025-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2023.

El Oficio N° 03-2023-JD-HBAM-CSJCÑ-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2023.

El Oficio N° 005471-2023-SP-CSJCÑ-PJ, de fecha 23 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización del **XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial** que se llevará a cabo el **18 y 19 de diciembre de 2023**, en la ciudad de Lima; asimismo, estableció quienes participaran, entre ellos; los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País; así como un Juez Superior, un Juez Especializado o Mixto y un Juez de Paz Letrado de cada una de las Cortes Superiores, elegidos en Sala Plena y Junta de Jueces, respectivamente.; y un trabajador jurisdiccional de cada Corte Superior de Justicia, en calidad de invitado; disponiendo además, que la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, asumirá los referidos gastos de los jueces, juezas y trabajador/a de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras.

Posteriormente, dispone que el citado Congreso, se **desarrollará en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.**

Segundo. En atención a lo expuesto, por el segundo documento de VISTOS, el Presidente de la Comisión organizadora del XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, solicita se remita a la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, la designación de los magistrados y trabajador jurisdiccional que cubrirán las cinco (05) vacantes otorgadas.

Tercero. Por el tercer documento de VISTOS, se designó al Juez Superior Luis Enrique García Huanca – Presidente de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora Transitoria de Cañete, para que participe en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 18 y 19 de diciembre de 2023, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.

Cuarto. Mediante el cuarto documento de VISTOS, el Juez Decano de los Jueces Especializados y Mixtos de esta Corte Superior de Justicia, comunica que en atención al referido Congreso, se ha designado al magistrado Ramón Renzo Vite Cáceres, Juez Titular del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos; y al





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

magistrado Luis Benjamín Vásquez Alza, como representante de los Jueces de Paz Letrado de esta Corte Superior de Justicia.

Quinto. En esa línea, mediante el quinto documento de VISTOS, este Despacho de Presidencia, comunicó a la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, la designación de los participantes que asistirán al XII Congreso antes citado; siendo entre ellos, el suscrito; el magistrado Luis Enrique García Huanca, Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete; el magistrado Ramón Renzo Vite Cáceres, Juez Titular del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos; el magistrado Luis Benjamín Vásquez Alza, Juez Provisional del Primer Juzgado Civil de Cañete; y al abg. Cesar Augusto Yovera Vargas, Administrador del Módulo Penal Central.

Sexto. Al respecto, corresponde tener presente que de acuerdo al artículo 35° inciso 10° de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, es derecho de los jueces obtener licencias conforme a ley; así como el Reglamento de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que comprende a los servidores y funcionarios públicos que presten servicios en la Administración Pública como es el caso de los magistrados, señala en su artículo 109° en concordancia con el artículo 110°, que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo por uno o más días, está condicionado a la conformidad institucional y uno de los presupuestos para su concesión con goce de haber es por capacitación oficializada.

Sétimo. Estando a las disposiciones dadas, correspondería otorgar la licencia con goce de haber a partir del 18 al 20 de diciembre del 2023 <dado el término de la distancia>, al magistrado Luis Enrique García Huanca, Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete; al magistrado Ramón Renzo Vite Cáceres, Juez Titular del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos; al magistrado Luis Benjamín Vasquez Alza, Juez Provisional del Primer Juzgado Civil de Cañete; y al abg. Cesar Augusto Yovera Vargas, Administrador del Módulo Penal Central, a fin de que participen en el citado congreso, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.

Octavo. Ante tal situación, se debe de adoptar las medidas pertinentes con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales, por lo que se deberá de reconfigurar la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, conforme a lo señalado en el artículo 145° de Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de aplicación supletoria, resultando ser con el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal; asimismo, se deberá encargar el Despacho del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos, al magistrado Elmer Manuel Ochoa Galloso; el Despacho del Primer Juzgado Civil de Cañete, al magistrado Oscar Raúl Cahuana Cahuana; así como encargar la Administración del Módulo Penal Central, al Lic. Javier Manuel Huaraca Ccoicca; en adición a sus funciones, a partir del 18 al 20 de diciembre del 2023, respectivamente; por lo tanto, encontrándose cautelada la Administración de Justicia, este Despacho procede a expedir el acto administrativo correspondiente.

Noveno. En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada, a partir del **18 al 20 de diciembre del 2023**, a fin de que participen en el **“XII CONGRESO NACIONAL DE JUECES DEL PODER JUDICIAL”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, a los siguientes participantes:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

- ❖ **LUIS ENRIQUE GARCÍA HUANCA**
Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete
- ❖ **RAMÓN RENZO VITE CÁCERES**
Juez Titular del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos
- ❖ **LUIS BENJAMÍN VASQUEZ ALZA**
Juez Provisional del Primer Juzgado Civil de Cañete
- ❖ **CESAR AUGUSTO YOVERA VARGAS**
Administrador del Módulo Penal Central

Artículo Segundo.- RECONFORMAR la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado **ELMER NICOLAS VELASQUEZ CARBAJAL**, Juez Superior Provisional de la Sala Civil de Cañete, a partir **del 18 al 20 de diciembre del 2023**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal Liquidador de Yauyos, al magistrado **ELMER MANUEL OCHOA GALLOSO**, Juez Titular del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de Chilca, a partir **del 18 al 20 de diciembre del 2023**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el Despacho del Primer Juzgado Civil de Cañete, al magistrado **OSCAR RAUL CAHUANA CAHUANA**, Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Civil de Cañete, a partir **del 18 al 20 de diciembre del 2023**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Artículo Quinto.- ENCARGAR la Administración del Módulo Penal Central, a la abg. **DORIS PRADO BASURTO**, Coordinadora de Causas del Módulo Penal Central, a partir **del 18 al 20 de diciembre del 2023**, en adición a sus funciones.

Artículo Sexto.- DISPONER que la Oficina de Tesorería de esta Corte Superior de Justicia, otorgue los viáticos correspondientes a los participantes mencionados.

REMITIR la presente Resolución a la Comisión Organizadora del XI Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la ODANC-Cañete, a la Oficina de Administración, Oficina de Personal, a la Presidencia de las Salas respectivas, al Administrador del Módulo Penal Central, Oficina de Tesorería, a los Magistrados y servidores mencionados, a la Oficina de Imagen de esta Corte Superior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

